# COVID-19 ENCUESTA INTERNACIONAL DE EXPECTATIVAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS

Resumen de políticas para empresas en Ecuador

Investigadores principales: Christopher Neilson (Princeton University), John Eric Humphries (Yale University) y Gabriel Ulyssea (University of Oxford)

Este es un proyecto colaborativo para recopilar información sobre cómo la actual crisis de salud pública de COVID-19 está afectando a las pequeñas y medianas empresas, y cómo pueden ayudar los programas gubernamentales que se están implementando en la región

Última actualización: 13 de mayo de 2020

## **BENEFICIOS PARA EMPRESAS**

Programa	Características principales	Elegibilidad
Diferimiento en el pago de impuesto a la renta 2019 e IVA.	Impuesto a la renta de sociedades del ejercicio fiscal 2019 y el impuesto al valor agregado (IVA) a pagarse en abril, mayo y junio 2020 podrán ser diferidos en 6 meses. Los pagos se harán de la siguiente manera: el primer y segundo mes se pagará, cada mes, el 10% del valor del impuesto a pagar, en el tercer, cuarto, quinto y sexto mes se pagará, en cada uno, el 20% del valor del impuesto a pagar.  Los pagos se efectuarán según el noveno dígito del Registro único de Contribuyentes (RUC), empezando con el dígito 1 el día 10 de cada mes, hasta el dígito 0 el día 28. Los contribuyentes de Galápagos podrán cancelar hasta el día 28, sin necesidad de atender al RUC.  Para el caso del IVA, los pagos se harán de la siguiente manera:  - IVA a pagar en el mes de Abril 2020 -> meses de pago: de abril a septiembre  - IVA a pagar en el mes de Mayo 2020 -> meses de pago: de mayo a octubre - IVA a pagar en el mes de Junio 2020 -> meses de pago: de junio a noviembre	Pertenecer a cuatro segmentos de contribuyentes. (1) sujetos pasivos que sean microempresas, (2) los que tengan como domicilio tributario principal en Galápagos,(3) los que su actividad económica corresponda a la operación de líneas aéreas, turismo (alojamiento y/o comidas) y sector agrícola y (4) quienes son exportadores habituales de bienes, o que el 50% de sus ingresos correspondan a actividades de exportación de bienes.

Aplazamiento de	https://www.eluniverso.com/sites/default/files/archivos/2020/03/decreto_ejecutivo_nc_ _1021_20200227184749.pdf.pdf.pdf.pdf.pdf_compressed.pdf  Se aplaza por 90 días el pago de las  Ser afiliado voluntario y sin relación de		
aporte al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS)	aportaciones al IESS, correspondientes a abril, mayo y junio de 2020, para afiliados voluntarios y sin relación de dependencia	dependencia	
	Página web: <a href="https://www.elcomercio.com/actualidad/moreno-aportes-iess-banca-covid19.html">https://www.elcomercio.com/actualidad/moreno-aportes-iess-banca-covid19.html</a>		
BanEcuador suspende pago de intereses y amortización	Para empresas medianas o menores (ver http://www.ccq.ec/wp-content/uploads/201 7/06/Consulta_Societaria_Junio_2017.pdf), el Banco suspenderá el pago por tres meses (marzo, abril y mayo). Los intereses se amortizan durante el resto del año 2020 y el principal hasta el fin del periodo del crédito.		
	Página web: https://www.banecuador.fin.ec/moratoria-de-pagos/		
Corporación Financiera Nacional posterga pagos de marzo, abril y mayo.			
Financiera Nacional posterga pagos de marzo,	Corporación Financiera Nacional postergó los pagos de marzo, abril y mayo de la siguiente manera:  • Los intereses no cobrados se repartirán en los dividendos de los siguientes 12 meses, aquí se debe considerar el tipo de pago que tenga su operación ya sea mensual, trimestral o semestral.  • El capital no cobrado se dividirá hasta el final del periodo del crédito, manteniendo el mismo plazo de la operación inicial, es decir el cliente cuenta con gracia total en sus dividendos de marzo, abril y/o mayo, en el que no pagará ni capital ni interés.	Todas las operaciones vigentes en CFN o vencidas hasta 120 días. Cumplir con los requisitos que constan en la página web el cliente los sube a esta parte de la web, luego la CFN remite la nueva tabla de amortización, el cliente la válida e inmediatamente se acoge a esta solución extraordinaria de pago.	
Financiera Nacional posterga pagos de marzo,	pagos de marzo, abril y mayo de la siguiente manera:  • Los intereses no cobrados se repartirán en los dividendos de los siguientes 12 meses, aquí se debe considerar el tipo de pago que tenga su operación ya sea mensual, trimestral o semestral.  • El capital no cobrado se dividirá hasta el final del periodo del crédito, manteniendo el mismo plazo de la operación inicial, es decir el cliente cuenta con gracia total en sus dividendos de marzo, abril y/o mayo, en el	vencidas hasta 120 días. Cumplir con los requisitos que constan en la página web el cliente los sube a esta parte de la web, luego la CFN remite la nueva tabla de amortización, el cliente la válida e inmediatamente se acoge a esta solución extraordinaria de pago.	

facilidad de crédito.  BIESS reestructura	Además se ofrecerán soluciones de refinanciamiento para el resto de deudas, en acomodo a las necesidades particulares de cada caso.  Página web: https://www.asobanca.org.ec/prensa/notio/%A1n-cr%C3%A9ditos-y-diferir%C3%A1n-c	•
sus préstamos hipotecarios.	en sus préstamos hipotecarios: tendrán 18 meses de gracia y 30 años plazo.	
Préstamos quirografarios emergentes del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (BIESS)	Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (BIESS) entregará 100 millones de dólares en préstamos quirografarios emergentes. El monto será de USD 2.500 con un plazo de 1 a 9 meses, con tasas de 6,5 al 8,5% (dependiendo el plazo) y con tres meses de gracias, es decir, se pagarán desde julio.	Afiliados, jubilados/pensionistas.
	Página web: <a href="https://www.biess.fin.ec/quirografarios//quirografario-emergente">www.biess.fin.ec/quirografarios//quirografario-emergente</a>	
CFN y BIESS ofrece préstamos para microempresarios "PYME EXPRÉS"	Se pondrá a disposición 50 millones de dólares en líneas de crédito para su reactivación. De pequeñas y medianas empresas. Este es un producto destinado a financiar capital de trabajo de manera ágil a personas naturales y jurídicas con un buen comportamiento crediticio y en proceso de expansión para su operación en el corto plazo. Los montos son desde USD 25.000 hasta USD 100.000 para segmento PYME y Empresarial, con una tasa desde el 8.95% reajustable con un plazo de hasta 18 meses.	Personas naturales o jurídicas con proyectos en marcha y buen comportamiento financiero.  Requisitos para la Precalificación:  RUC o número de cédula de ciudadanía.  Autorización de verificación crediticia que se lo descarga en la página web de CFN  Formulario 102 declaración de Impuestos a la Renta del último año, en caso de ser persona natural.  Carta de autorización a terceros, en caso de que aplique
	Página web: <a href="https://www.cfn.fin.ec/pyme-xpress/">https://www.cfn.fin.ec/pyme-xpress/</a>	

Proyecto de Ley de Apoyo Humanitario (Reforma laboral) Nuevo contrato especial que durará dos años, renovable por una vez. El horario de trabajo será de mínimo 20 horas semanales y máximo 40. El tiempo podrá distribuirse hasta en 6 días, sin exceder las ocho horas por jornada, y el salario se pagará en proporción con las horas trabajadas.

Esta reducción excepcional de la jornada laboral se podrá aplicar por dos años, con la opción de renovarse dos años más. No se establece rangos específicos de horas que se pueden disminuir, y la remuneración y el aporte a la seguridad social se pagarán con base en el tiempo trabajado. Mientras dure la jornada reducida, las empresas no podrán repartir dividendos ni tampoco podrán despedir a los trabajadores. Si se producen despidos, el empleador indemnizará al colaborador con la remuneración de tres meses adicionales. Los trabajadores que sean desvinculados recibirán las indemnizaciones correspondientes, calculadas con base al sueldo ganado antes de la reducción de la iornada.

Administración de las vacaciones. los empleadores podrán notificar al trabajador con la obligación de gozar sus vacaciones ya devengadas y adelantar vacaciones de un máximo de hasta dos años.

# Página web de referencia:

http://www.trabajo.gob.ec/wp-content/uploads/2020/03/ACUERDO-MINISTERIAL-Nro.-MDT-2020-080-signed.pdf

Diferimiento pago de planillas de agua y luz de abril, mayo y junio de agricultores, pequeños empresarios y artesanos.

## Luz:

- 1,4 millones de beneficiarios de la tarifa de la dignidad, entre ellos 400 mil agricultores, tendrán ampliación del cupo de consumo de energía.
- 31 mil artesanos y 460 mil pequeños comerciantes podrán diferir los pagos de las planillas de abril, mayo y junio a 12 meses sin recargos.

# Agua potable:

## Beneficio planilla Luz:

- Ser beneficiario de la tarifa de dignidad.
- Ser artesano, pequeño comerciantes.

# Beneficio agua potable:

- Estar registrado en el Registro Social.

<ul> <li>Quienes estén en el Registro Social podrán diferir las planillas de abril, mayo y junio a 12 meses sin recargos, Los GAD harán cumplir esta medida.</li> </ul>	
Referencia: https://twitter.com/Lenin/status/1243637989982507008?s=20	

# **BENEFICIOS PARA FAMILIAS**

Programa	Características principales	Elegibilidad	
Dar una mano sin dar una mano.	Gobierno entregará 245.000 raciones de alimentos y productos de primera necesidad a los hogares más necesitados. Además se habilitó una plataforma para que la gente pueda comprar canasta de alimentos básicos que serán donadas y entregadas gracias a las principales cadenas de supermercados a nivel nacional a través de la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas.  Se puede elegir entre kits de \$5 a \$20. Lo administra la Fundación Donation. Los supermercados entregan el producto al costo.		
	Página web: https://www.darunamanoecuador.com/		
Bono de Protección Familias por la Emergencia.	Bono de contingencia de 60 dólares que será entregado por dos ocasiones, en abril y mayo, a 400.000 familias que tengan dificultades económicas por la cuarentena por la COVID-19. El bono se entregará a través del Ministerio de Inclusión Económica y Social.  Gracias a la Cuenta Nacional de Asistencia Humanitaria, este beneficio se expande a un millón de familias adicionales.	Familias cuyos ingresos son inferiores a 400 dólares. Los beneficiarios están identificados en el Registro Social. (Ver si es beneficiario aquí: https://siimiesalpha.inclusion.gob.ec/emergente/views/public/pageConsultaNuevoBeneficiario.jsf)	
	Página web: https://www.inclusion.gob.ec/que-dias-cobragencia/	r-el-bono-de-proteccion-familiar-por-emer	

Publicaremos actualizaciones periódicas del progreso de nuestra encuesta y algunos resultados preliminares en www.covid19sbs.org. Si tienes más preguntas sobre el proyecto, puedes escribir a <a href="mailto:info@covid19sbs.org">info@covid19sbs.org</a>

Los investigadores principales de esta iniciativa son Christopher Neilson, afiliado a la Sección de Relaciones Industriales de la Universidad de Princeton, John Eric Humphries del Centro de Políticas Económicas de la Universidad de Yale y Gabriel Ulyssea de la Universidad de Oxford. Nuestro equipo está basado en los Estados Unidos, República Dominicana y Chile.







